

Novedades Normativas



Tribunal Administrativo del Magdalena

Junio 2 a 10 de 2020
No. 2



No. 2

EDITORIAL

Junio 2 a Junio 10 de 2020

Editorial

[I. Normas Nacionales](#)

[II. Otras disposiciones de orden nacional](#)

[III. Normas Distritales](#)

La Presidencia del Tribunal Administrativo del Magdalena, con el apoyo de la Relatoría de esta Corporación, se complace en publicar el segundo número del newsletter semanal **Novedades Normativas**, contentivo de una relación de las principales normas promulgadas a nivel nacional y territorial durante el periodo cubierto.

Esperamos que el presente se convierta en una herramienta útil para el ejercicio de la administración de justicia.

I. Normas nacionales recientemente incorporadas al ordenamiento jurídico ^{1 2}

- **DECRETO 829 DEL 10 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se reglamentan los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 1715 de 2014, se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y se derogan algunos artículos del Decreto 1073, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía".* Regula lo atinente a los incentivos a la generación de energía con fuentes no convencionales, los requisitos para su aplicación y las deducciones tributarias aplicables, entre otras normas.
- **DECRETO 826 DEL 8 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1082 de 2015 en lo relacionado con el pago a destinatario final del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones".* Regula el procedimiento para el agotamiento de los saldos en las cuentas maestras que estén respaldando proyectos de inversión aprobados e incorporados en el capítulo presupuestal independiente de las entidades territoriales beneficiarias de recursos del Sistema General de Regalías, entre otras ordenaciones.
- **DECRETO 825 DE 8 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se subroga el título 15 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para establecer los criterios para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación de la inversión y verificación de las obligaciones de hacer como forma de pago por el uso del espectro radioeléctrico y la prestación de los servicios postales."* Regula lo pertinente a las obligaciones de esta índole que le corresponden a los concesionarios de las frecuencias que componen el espectro radioeléctrico, y su cumplimiento, entre otras ordenaciones.
- **DECRETO 822 DEL 8 DE JUNIO DE 2020** *"Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con la modalidad de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural".*
- **DECRETO 821 DEL 5 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se da cumplimiento a una decisión de la Fiscalía General de la Nación, se suspende a un gobernador y se encarga un gobernador para el departamento de Antioquia".* Suspensión de ANÍBAL CORREA GAVIRIA como

¹ Basada y reproducida parcialmente de la información contenida en la página de Decretos de Junio de 2020 de la Presidencia de la República, accesible en la siguiente dirección: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/decretos-2020/decretos-junio-2020>

² Para efectos prácticos, las normas citadas se encuentran registradas de forma histórica descendente, excepto en el acápite denominado "OTRAS DISPOSICIONES DE ORDEN NACIONAL", por la profusión de éstas.

Gobernador de ese Departamento, en cumplimiento de una resolución emanada de la Fiscalía 1ª Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

- **DECRETO 820 DEL 5 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se prorroga y se modifica el Decreto 527 de 2020"*. Prorroga la aplicación de las medidas tendientes a regular el exceso de inventarios de alcohol carburante para prevenir el colapso de la producción de azúcar en el marco de la emergencia económica, social y ecológica generada por el COVID-19, limitando las importaciones de este insumo de forma temporal.
- **DECRETO 819 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se adoptan medidas para el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ordenada mediante Decreto 637 del 6 de mayo de 2020"* Establece medidas como: El permiso extraordinario para actuaciones urbanísticas, la extensión del pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, el subsidio a la demanda y rural para la prestación servicios de agua potable y la posibilidad conforme a la disposición de recursos de que las entidades territoriales asuman total o parcialmente el costo del servicio público de aseo de los usuarios con menores recursos hasta el 31 de diciembre de 2020.
- **DECRETO 818 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se adoptan medidas especiales para la protección y mitigación del impacto del COVID-19 en el sector cultura, en el marco del Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, declarado mediante el Decreto 637 de 2020"*. Adoptar Medidas que permiten a los productores y operadores de boletería responder las solicitudes de retracto, desistimiento y otras circunstancias de reembolso; introduciendo una norma transitoria consistente en la ampliación de los plazos previstos en la Ley 1480 de 2011 y en el Capítulo 2.10 de la Circular Única de la SuperIndustria y Comercio para la devolución de los importes provenientes de la venta de boletería y derechos de asistencia de eventos que no pudieron realizarse por causa de la emergencia sanitaria; protegiendo los derechos de los consumidores y brindando liquidez a los productores y operadores de espectáculos públicos.
- **DECRETO 817 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se establecen las condiciones especiales para la emisión de valores en el segundo mercado por parte de empresas afectadas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020"* Regula las condiciones de las emisiones de valores que se realicen en el Segundo Mercado por dos años calendario, indicando que los títulos representativos de deuda que las sociedades por acciones simplificadas de que trata la Ley 1258 de 2008 emitan en el segundo mercado podrán inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE- y negociarse en una bolsa de valores.

- **DECRETO 816 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se establecen normas relacionadas con la administración del Fondo Nacional de Garantías S.A. -FNG, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020".* Permite al Gobierno Nacional administrar y direccionar los mecanismos para optimizar el uso del capital de propiedad estatal que hace parte del patrimonio del Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, para que dicho capital respalde la emisión de créditos garantizados por esta entidad, que a su vez permitan dotar de liquidez a empresas y personas naturales que han visto afectados sus negocios como consecuencia de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19.
- **DECRETO 815 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se modifica el Decreto Legislativo 639 de 2020"y"se disponen medidas sobre el Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020".* Modifica el párrafo 6 del artículo 2 del Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por el Decreto Legislativo 677 del 19 de mayo de 2020, para establecer como potenciales beneficiarios a los establecimientos educativos formales y algunos empleadores formales que no tiene como requisito la inscripción de registro mercantil. Adicionalmente, establece que los pagos o abonos en cuenta que realicen las entidades financieras por concepto del aporte estatal no estarán sujetos a retención en la fuente.
- **DECRETO 814 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se ordena la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020".* Autoriza al Gobierno nacional para que por medio del Ministerio del Trabajo y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, realicen en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción entregas de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias."
- **DECRETO 813 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se modifica el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020".*
- **DECRETO 812 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se crea el Registro Social de Hogares y la Plataforma de Transferencias Monetarias y se dictan otras disposiciones para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad económica en todo el territorio nacional dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".* Crea el Registro Social de Hogares y la Plataforma de Transferencias Monetarias y se dictan otras

disposiciones para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad económica en todo el territorio nacional dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- **DECRETO 811 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se establecen medidas relacionadas con la inversión y la enajenación de la participación accionaria del Estado, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020".* Establece las medidas para la inversión y la enajenación de la propiedad accionaria estatal adquirida o recibida en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado por el decreto 637 de 2020. De igual forma, establece disposiciones especiales para la enajenación de acciones de la Nación en sociedades inscritas en bolsa de valores.
- **DECRETO 810 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se crea el patrimonio autónomo para el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres, con el fin de mitigar los efectos de la Emergencia Social, Económica y Ecológica".*
- **DECRETO 809 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se autoriza al Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico (FONSE) a realizar operaciones de crédito público para garantizar los procesos de toma de posesión a cargo del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios afectados por la emergencia sanitaria".*
- **DECRETO 808 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se adoptan medidas en el sector juegos de suerte y azar, con el fin de incrementar los recursos para la salud e impedir la extensión de los efectos de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19, en el Marco de la emergencia Económica, Social y ecológica declarada por medio del Decreto 637 del 6 de mayo del 2020".* Adoptan medidas en el sector juegos de suerte y azar, con el fin de incrementar los recursos los recursos para la salud como la posibilidad de las entidades operadoras del juego de suerte y azar de lotería tradicional o de billetes de ofrecer al público incentivos con cobro de premio inmediato en dinero y/o especie, sorteos extraordinarios de lotería y la posibilidad de llegar a acuerdos de pago con distribuidores de lotería.
- **DECRETO 807 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se adoptan medidas tributarias y de control cambiario transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020".* Define medidas tributarias y de control cambiario transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica como la inspección tributaria virtual, la inspección contable virtual y la posibilidad de hacer visitas administrativas virtuales de inspección, vigilancia y control.
- **DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones*

judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”. Adopta medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia tales como como la posibilidad de presentar poderes por medios virtuales, presentación de la demanda vía mensaje de datos a todas las partes, la posibilidad de realizar audiencias utilizando los medios tecnológicos, cuando se cuente con la posibilidad de hacerlo; avala la notificación de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación. De igual forma indica que todas las notificaciones de comunicaciones, oficios y despachos emitidos el marco del proceso judicial con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso. Finalmente, en materia contenciosa es preciso anotar que en asuntos de puro derecho o que no fuere necesario practicar pruebas, deberá proferirse sentencia anticipada previo traslado para alegar de conclusión.

- **DECRETO 805 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *“Por medio del cual se crea un aporte económico temporal de apoyo a los trabajadores de las notarías del país en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*. Apoyo económico por 4 meses para las notarías destinado al cumplimiento de sus obligaciones laborales, equivalente al 40% de un salario mínimo por cada uno de los empleados de éstas, por los cuales cotice el o la notaria con la Planilla PILA, entre otras disposiciones.
- **DECRETO 804 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *“Por el cual se establecen medidas para la adecuación, ampliación o modificación de inmuebles destinados a centros transitorios de detención a cargo de los entes territoriales y se adoptan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*. Permite a las Entidades territoriales adelantar la adecuación, ampliación o modificación de inmuebles destinados a centros transitorios de detención, requiriendo para adelantar tales obras únicamente la autorización de la autoridad municipal o distrital competente en materia de seguridad y convivencia. No obstante, los inmuebles destinados a centros transitorios de detención que se adecúen, amplíen o modifiquen, deben cumplir con las condiciones mínimas de subsistencia digna y humana para las personas privadas de la libertad.
- **DECRETO 803 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *“Por medio del cual se crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios -PAP para el Sector Agropecuario, en el marco de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Coronavirus COVID 19”*. Crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP para el Sector Agropecuario dirigido a las personas naturales que sean trabajadoras y/o productoras del campo colombiano, que

demuestren la necesidad del aporte estatal, certificando una disminución del veinte por ciento (20%) o más en sus ingresos.

- **DECRETO 802 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se modifica el Decreto Legislativo 558 del 15 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*. Modifica las condiciones para los retiros programados, entre otras disposiciones.
- **DECRETO 801 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por medio del cual se crea el auxilio económico a la población cesante, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*. Crea el auxilio económico a la población cesante, aplicable a trabajadores dependientes e independientes cesantes categoría A y B de los sectores público y privado y a las Cajas de Compensación Familiar, entre otras disposiciones.
- **DECRETO 800 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se adoptan medidas para el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y mantener la afiliación al mismo de quienes han perdido la capacidad de pago, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*. Durante el término que se prolongue la emergencia sanitaria, faculta a las entidades recobrantes y a la ADRES para suscribir acuerdos de pago para el reconocimiento anticipado del 25% del valor de las solicitudes de recobro; y a las entidades territoriales para utilizar los recursos destinados al funcionamiento de las Secretarías de Salud de dichas entidades derivados de las rentas cedidas en el marco de lo definido en el artículo 60 de la L.715 de 2001 para el pago de la atención en salud de la población pobre no asegurada, y a la de la atención de urgencias a la población migrante regular no afiliada e irregular.
- **DECRETO 799 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la suspensión del pago de la sobretasa del sector eléctrico en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por medio del Decreto 637 del 6 de mayo de 2020"*. Suspende transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2020 el pago de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico de que trata el parágrafo 2 del artículo 211 del Estatuto Tributario para los prestadores de servicios turísticos con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo y que desarrollen como actividad económica principal el alojamiento en hoteles, apartahoteles, centros vacacionales, rural y actividades de parques de atracciones y parques temáticos.
- **DECRETO 798 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se adoptan medidas para el sector minero-energético en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ordenada mediante Decreto 637 del 6 de mayo de 2020"*. Adopta medidas para el sector minero-energético en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

tales como la creación de apoyos financieros a pequeños mineros y mineros de subsistencia, la distribución de regalías derivadas de la comercialización de minerales sin identificación, la extensión de pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible y la creación de mecanismos financieros para asegurar la continuidad de las inversiones en hidrocarburos y minería.

- **DECRETO 797 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de arrendamiento de locales comerciales, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica de que trata el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020"*. Regula extraordinaria y temporalmente, la terminación unilateral de los contratos de arrendamiento de local comercial por parte de los arrendatarios, en el marco de la emergencia sanitaria, aplicando la misma a bares, discotecas, billares, casinos, bingos y terminales de juego de video, gimnasios, piscinas, spa, sauna, turco, balnearios, canchas deportivas, parques de atracciones mecánicas y parques infantiles, cines y teatros, servicios religiosos que impliquen aglomeraciones y los eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas; teniendo en cuenta que tales actividades no se permiten por razones de orden público. La terminación unilateral del contrato por parte del arrendatario sólo procederá si éste se encuentra al día en el pago de los cánones de arrendamiento y servicios públicos causados, así como con las demás obligaciones pecuniarias a su cargo hasta la fecha de terminación del contrato.
- **DECRETO 796 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se adoptan medidas en el sector agropecuario para atenuar los efectos económicos derivados de la enfermedad Coronavirus COVID-19 en los trabajadores y productores agropecuarios, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*. Faculta a FINAGRO para celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera los cuales podrán incluir la condonación de intereses corrientes y de mora, así como quitas de capital, en los términos y límites fijados por el Ministerio de Agricultura. De igual forma, autoriza a dicho Ministerio a contratar de manera directa, previa justificación técnica, la logística y actividades necesarias para garantizar la seguridad alimentaria y abastecimiento de productos e insumos agropecuarios en todo el territorio nacional, así como lo relacionado con el desarrollo de los apoyos e incentivos que requiera el sector agropecuario.
- **DECRETO 789 DEL 4 DE JUNIO DE 2020** *"Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020"*. Adopta medidas de esta índole, tales como la exclusión transitoria del IVA en la adquisición de materias primas químicas para la producción de medicamentos; la exención del IVA en la importación de vehículos automotores de servicio público o particular de pasajeros y/o de vehículos automotores de servicio público o particular de transporte de carga; la exclusión de dicho impuesto en la

prestación de servicios de hotelería y turismo; y en la ejecución de actividades de expendio de comidas y bebidas preparadas desarrollados a través de contratos de franquicia; hasta el 31 de diciembre de 2020.

- **DECRETO 774 DEL 3 DE JUNIO DE 2020** *“Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020”*
- **DECRETO 773 DEL 3 DE JUNIO DE 2020** *“Por el cual se modifica la fecha de presentación del marco fiscal de mediano plazo para la vigencia fiscal 2020, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020”*. Amplía el plazo para tal fin hasta antes del 30 de junio de 2020.
- **DECRETO 772 DEL 3 DE JUNIO DE 2020** *“Por el cual se dictan medidas especiales en materia de procesos de insolvencia, con el fin de mitigar los efectos de la emergencia social, económica y ecológica en el sector empresarial”*. Para tal fin, el decreto citado dispuso medidas como: El trámite expedito por parte de las autoridades competentes de las solicitudes de acceso a los mecanismos de reorganización y liquidación judicial respecto de los deudores afectados por las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia considerando los recursos disponibles para ello; la creación de mecanismos de protección durante los procesos de reorganización empresarial para los compradores de inmuebles destinados a vivienda y de recuperación de valor en los procesos de liquidación, como la adjudicación en bloque; y el establecimiento de los procesos de reorganización abreviado para pequeñas insolvencias para empresas cuyos activos sean inferiores o iguales a cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (5.000 SMMLV); así como la liquidación judicial simplificada para pequeñas insolvencias.
- **DECRETO 771 DEL 3 DE JUNIO DE 2020** *“Por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional”*. Determina que de manera temporal y transitoria, mientras esté vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y de Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el empleador deberá reconocer el valor establecido para el auxilio de transporte como auxilio de conectividad digital a los trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que desarrollen su labor en su domicilio.
- **DECRETO 770 DEL 3 DE JUNIO DE 2020** *“Por medio del cual se adopta una medida de protección al cesante, se adoptan medidas alternativas respecto a la jornada de trabajo, se adopta una alternativa para el primer pago de la prima de servicios, se crea el Programa de*

Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios PAP, Y se crea el Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020". Crea y determina las condiciones de acceso del Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP , y establece las condiciones para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas como parte del Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual.

II. Otras disposiciones de orden nacional ³

Entidad	Tipo	No.	Fecha	Tema	Vínculo
Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural	Resolución	0131	2020	Establece el Programa de Apoyo al Transporte de Productos Perecederos Agrícolas y Pecuarios para la comercialización en zonas diferentes al municipio de producción.	Descargar
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	00846	2020	Establece los criterios y condiciones para asignación, transferencia y entrega de los ventiladores adquiridos por ese Ministerio con el fin de fortalecer la oferta de servicios de salud para atender la emergencia causada por el COVID-19.	Descargar
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	00887	2020	Adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para centrales de abastos y plazas de mercado	Descargar
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	00889	2020	Adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID-19 en el sector inmobiliario.	Descargar
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	00890	2020	Adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID-19 en las actividades de elaboración de productos de tabaco, actividades de impresión y producción de copias a partir de grabaciones originales y otras industrias manufactureras.	Descargar
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	00891	2020	Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus Covid-19 en el funcionamiento de Bibliotecas.	Descargar
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	00892	2020	Por medio del cual se adopta protocolo bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en Entidades Sector Financiero, Asegurador y Bursátil vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	Descargar
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	00894	2020	Por la cual se modifica el artículo 13 de las Resoluciones 1885 y 2438 de 2018, en relación con la prescripción a través de MIPRES de pruebas rápidas, tamizaje y pruebas diagnósticas para COVID19.	Descargar
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	00898	2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID- 19 en el sector de la Construcción y obras a ejecutar en los hogares e instituciones habitadas según Clasificación Internacional Industrial Uniforme - CIIU 4330	Descargar
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	00899	2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades económicas de edición (CIIU 58), jurídicas y de contabilidad ;(CIIU 69), administración empresarial, actividades de consultoría de gestión ;(CIIU 70); investigación científica y desarrollo ;(CIIU 72); publicidad y estudios de mercado ;(CIIU 73); otras actividades profesionales, científicas y técnicas (CIIU 74); actividades de alquiler y arrendamiento ;(CIIU 77); actividades de empleo;(CIIU 78), actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verde) (CIIU 81); actividades administrativas y de apoyo de oficina (CIIU 821); actividades de servicios de apoyo a las empresas N.C.P.	Descargar

³ Basada y reproducida de la información contenida en la página de Normativa para la atención de la emergencia del Covid-19 del Sistema Único de Integración Normativa (SUIN JURISCOL), accesible en la siguiente dirección: <http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/covid.html>

Entidad	Tipo	No.	Fecha	Tema	Vínculo
				(CIU 829); mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo (CIU 9521); mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería (CIU 9522); peluquerías y otros tratamientos de belleza (CIU 9602); ensayos y análisis técnicos CIU 7120) y centros de diagnóstico automotor.	
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	00900	2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVI-19 en el sector cultural colombiano específicamente el MUSEÍSTICO	Descargar
Ministerio del Trabajo	Circular	0041	2020	Lineamientos respecto del trabajo en casa. Diferenciación entre éste y el teletrabajo.	Descargar
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular Externa	021	2020	Imparte instrucciones relacionadas con las primas de pólizas de seguro, como consecuencia de los cambios en la dinámica de los riesgos asegurados.	Descargar
Consejo Superior de la Judicatura	Acuerdo	PSAA-11564	2020	Modifica el valor de las actividades del proyecto “Implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los Despachos Judiciales en la Rama Judicial a nivel nacional” y se redistribuyen los recursos asignados al Nivel Central y a las direcciones seccionales de administración judicial	Descargar
Consejo Superior de la Judicatura	Acuerdo	PSAA-11565	2020	Modifica el valor de las actividades del proyecto de “Fortalecimiento de los esquemas de apoyo en la Rama Judicial a nivel nacional” y se concede una autorización para celebrar un nuevo contrato con la Unidad Nacional de Protección – UNP	Descargar
Consejo Superior de la Judicatura	Acuerdo	PSAA-11566	2020	Aclara el Acuerdo PCSJA20-11565 del 4 de junio de 2020	Descargar
Consejo Superior de la Judicatura	Acuerdo	PSAA-11567	2020	Adopta medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor	Descargar
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena	Acuerdo	CJSMAA20-17	2020	Adoptan medidas sobre el protocolo de acceso a sedes, el trabajo presencial y el trabajo en casa por turnos que permitan la prestación del servicio en el Distrito Judicial de Santa Marta, incluyendo un horario de 8 a.m. a 12 m. y de 1 a 5 pm, la aplicación de turnos para laborar, y otras disposiciones.	Descargar

III. Normas distritales ⁴

- **[DECRETO No. 157 de 5 de junio de 2020.](#)** “Por medio del cual se decreta el toque de queda como medida para contener la propagación y contagio del nuevo virus COVID-19 en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, se modifican algunas disposiciones del Decreto Distrital No 153 del 2020 y se dictan otras disposiciones”. Se decreta dicha medida desde el 5/6/2020 hasta el 1/7/2020, restringiéndose la libre circulación de personas desde las 8 p.m. hasta las 4 a.m., entre otras disposiciones.

⁴ Basada y reproducida parcialmente de la información contenida en la página de Información sobre Covid-19 del Distrito de Santa Marta, accesible en <https://www.santamarta.gov.co/informacion-sobre-covid-19>,

Novedades Normativas
Tribunal Administrativo del Magdalena

No. 2

Junio 2 a Junio 10 de 2020

Elsa Mireya Reyes Castellanos
Presidente

Adonay Ferrari Padilla
Vicepresidente

Relator

Juan Pablo Capella Campo

Edición

Elsa Mireya Reyes Castellanos
Juan Pablo Capella Campo

Diseño

Juan Pablo Capella Campo

Asistencia Técnica

Ing. Álvaro Gómez Lora

Publicación

Ing. Álvaro Gómez Lora